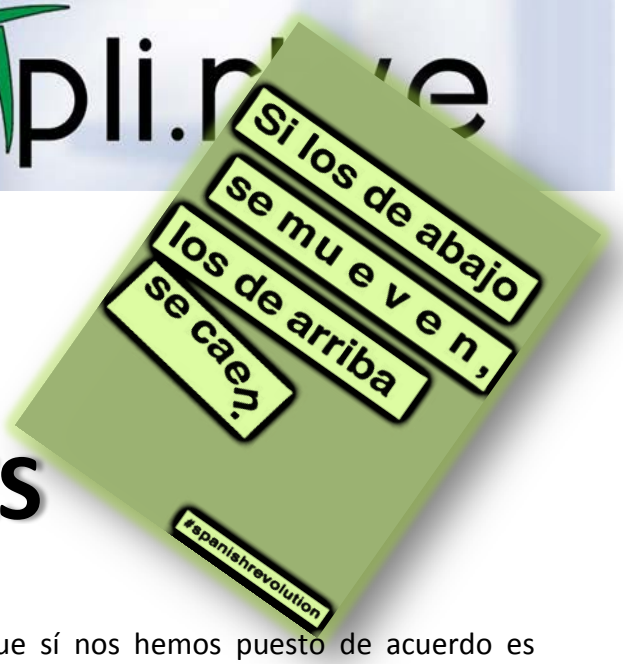
www.apli.net
www.alternativartve.com

17 julio 2012
25/2012

NO A LOS RECORTES



En reunión mantenida esta mañana con la Directora de RRHH, ésta nos ha informado del alcance en RTVE de los recortes aprobados por el Gobierno el pasado viernes, que suponen una **reducción real del 14% de aquí a finalizar el año**

1.- Se nos aplica el artículo 2.5 del RD 20/2012, esto supone que la reducción se prorrateará entre las nóminas siguientes, de agosto a diciembre.

La aplicación del artículo 2.5 del RD es la siguiente: Como en RTVE hay más de 2 pagas se tendrá que coger el salario total anual (nivel económico, antigüedad, complementos), de ahí se excluye, según la dirección, la paga de productividad, como incentivo al rendimiento, la ayuda familiar voluntaria, las ayudas sociales, pactos de rodaje y la paga de los 10 años (quien la haya cobrado este año), según nosotros hay que excluir todos los complementos.

Se coge todo ese salario bruto resultante y se divide entre 14, la cantidad resultante es la que se ha de recortar, y se podrá hacer de manera prorrateada en los meses que faltan hasta finalizar el año.

La discusión está en que se entiende como dice el RD por "incentivo al rendimiento", según la Dirección es la paga de productividad y los pactos de rodaje, según nosotros son todos los complementos salariales.

En lo que sí nos hemos puesto de acuerdo es como aplicar el recorte, en qué meses y en qué cantidades.

Los meses de julio, agosto, octubre y noviembre se nos descuenta un 10% del salario, esto arroja una cantidad. Como esa cantidad es menos que la total que nos han de recortar, el resto de la cantidad a recortar se hará en las nóminas de septiembre y diciembre, en la primera el 40% de la cantidad restante y en diciembre el 60%, es decir un 15% de la nómina en septiembre y un 19,45% en diciembre (ver ejemplo final)

2.- Se procederá a reducir el número de liberados sindicales a lo que marca el Estatuto (solo podrán haber liberados por agrupación de crédito horario), lo que supone una reducción del 80% de los actuales.

3.- La reducción de las vacaciones y de la aportación en caso de Incapacidad laboral, queda pendiente de consulta a la Abogacía del Estado

La situación de los trabajadores de RTVE es especialmente grave, pues a las ya conocidas reducciones de la aportación al plan de pensiones hay que sumar las originadas por la aplicación del Convenio y las exiguas subidas salariales de los últimos años. En RTVE llevamos 5 años perdiendo dinero, y ahora encima nos recortan el salario un 14% hasta final de año. ¡YA ESTA BIEN!

A los trabajadores nos quitan nuestro dinero para salvar a los Bancos y a las CCAA, para pagar el despilfarro, el latrocinio y el negocio de muchos gobernantes, sean del color político que sean.

Menos subvenciones, menos sueldos millonarios en Telefónica, ENDESA, GAS NATURAL menos colocar a ex ministros en la ONU y en grandes empresas favorecidas con contratos de las administraciones, menos chollos pagados con el dinero de todos los españoles. ¡YA ESTA BIEN!

El actual Gobierno es igual de responsable que el anterior, aquellos por inútiles e incapaces y éstos por ir contra los más débiles, en lugar de hacer pagar la crisis a quienes la han originado y a quienes con sus políticas cortijeras impiden que este país salga adelante.

Mientras no se reforme el sistema de las autonomías, mientras no se meta en la cárcel a más de uno por su gestión, mientras no se haga pagar a los banqueros con su propia fortuna el coste de esta crisis, seguiremos los de siempre perdiendo y nos seguirán subiendo los impuestos y rebajando los salarios.

La paciencia tiene un límite y creemos que en RTVE ya se ha alcanzado. Lamentablemente las últimas decisiones, acertadas, de la nueva Dirección reduciendo el organigrama del Consejo y no renovando el contrato de figurones como Toni Garrido o Lucas se ven empañadas por las del Gobierno en contra de los trabajadores.

EJEMPLO PRÁCTICO:			
CONCEPTO	**SALARIO**	**MESES**	**ANUAL**
Sueldo	2.080,86	12	24.970,32
Antigüedad	597,23	12	7.166,76
Paga Septi.	2.080,86	1	2.080,86
Paga Junio	2.678,09	1	2.678,09
Paga Diciem.	2.678,09	1	2.678,09
Paga Produc.	2.242,39	1	2.242,39
		TOTAL ANUAL	**41.816,51**

APLICACIÓN RD		
Anual menos productividad	38. 574,12 Total anual	2.826,72 cantidad a recortar

SUPUESTO DESCUENTO MENSUAL ACORDADO				
MESES DE APLICACION	**NOMINA**	**DESCUENTO MENSUAL**	**TOTAL**	**INTEGRO NOMINA**
JULIO	2.678,09	10%	268	2.410,09
AGOSTO	2.678,09	10%	268	2.410,09
SEPTIEMBRE	4.758,95	15%	713	4045,95
OCTUBRE	2.678,09	10%	268	2.410,09
NOVIEMBRE	2.678,09	10%	268	2.410,09
DICIEMBRE	5,356,18	19,45%	1.041	4315,18
	20.827,49		**2.826**	**18.001,20**

BASTA YA DE RECORTES, HAY QUE PARAR ESTO